

Detalles del Remate

Terreno Baldio 519 m2 en Castelar

Información Principal

Tipo de Propiedad	Campo / Lote / Terreno
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Machado entre Rodríguez Peña y San Pedro
Localidad	Castelar
Partido	Moron
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	02 septiembre 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Machado entre Rodríguez Peña y San Pedro, Castelar, Moron, Buenos Aires
Bases del Remate	07 de ago 14:39: U\$S 130.000,00

Datos del Juicio

Demandado	Taj Rosa y Gnip Raquel
Tipo de Juicio	s/Sucesión Ab Intestato
Expediente	48766
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	07 agosto 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	02/09/2026 11:00
-------------------------	------------------

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	21/08/2026 - de 11:00hs. a 12:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Grillo , Nicolas Cruz
Email	Estiugrillonicolos@fepba.gov.ar.
Localidad	La Plata, La Plata , Buenos Aires, Argentina

Edicto

I Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Expediente N° 48766, Departamento

Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y Gnip Raquel s/Sucesión Ab Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta

electrónica se rematará el 100 % de un inmueble, consistente en un lote de terreno baldío, sito sobre calle Machado entre

Rodríguez Peña y San Pedro de la localidad de Castelar, partido de Morón. Medidas (s/título) 12 m. de frente por 43,30 m.

de fondo. Superficie: 519,60 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 144, Parcela 16, del

partido de Morón. Partida 21.399 (101). Matrícula 109.736. La Fiscalía de Estado, como tal, se encuentra exenta del pago

de impuestos municipales y provinciales de conformidad con lo normado por el artículo 16 de la Ley 7.322, y dejándose

constancia que las mismas lo serán en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA

3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA. Se deja constancia que el mismo se vende desocupado.

Títulos en autos. Señal: 15 %, Comisión del martillero: 3 %, con más el 10 % de los mismos en concepto de aportes a cargo

del comprador, anticipo de sellado: 0,6 % comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la

toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja en la suma de U\$S 130.000 dólares estadounidenses,

incrementándose la misma en un 5 % (cinco) para cada uno de los tramos subsiguientes, calculados sobre la suma

indicada en el primer tramo (es decir en la suma de U\$S 6.500). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en

concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S 6500, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta

judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del

remate digital. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires; CBU

0140030428509850272390; Sucursal: (5098) Morón; Cuenta judicial en dólares: 5098-5027239; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma de exhibición: el día 21 de agosto de 2026 de 11:00 a 12:00 hs, y de forma virtual en la página de subastas judiciales. Duración del acto diez días hábiles, acreditación de postores hasta el día 28 de agosto de 2026. INICIO DEL MISMO EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - "extensión por 10 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 3 minutos más". Fíjese audiencia de adjudicación para el día 30 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 15 % del precio de compra en concepto de seña, 3 % comisión del martillero con más aportes (10 % sobre honorarios) y comprobante del pago del impuesto de sellos correspondiente (0,6 %). Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del monto depositado en garantía a la hora de abonar el 15 % de la seña. Saldo de precio: deberá ser abonado por el adquirente dentro del plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio a partir de la celebración de la audiencia de adjudicación, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En los términos del artículo 21 de la Acordada 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 del CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. El adquirente se hará cargo de la constitución del Catastro Parcelario del citado bien. Deuda existente. ARBA \$1.682.931,70. Tasa Municipal \$1.173.964,20. AYSA \$866.071,11. Martillero interviniente: Nicolas Cruz Grillo Estiu, Colegiado 6457 L XII F37, Fiscalía de Estado, con domicilio legal constituido en avenida 1 N° 1342 piso 5° de La Plata, y domicilio electrónico grillonicolas@fepba.gov.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires (www.scba.gov.ar). Morón, agosto de 2026. Juzgado Civil y Comercial N° 1. Natalia Florencia

